

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 16 de marzo de 1978	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 32 PAGINAS		CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

Nº. 10.446

Tiraje de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 538

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente

disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 9

Salta, 6 de enero de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente Nº 56-7176, en el cual la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia eleva nota de fecha 28 de diciembre de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se señala la necesidad de actualizar, a partir del 1º de enero de 1978, las tarifas que rigen para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial, por cuanto las mismas no guardan relación con el costo real de tales publicaciones;

Que las tarifas vigentes fueron reajustadas por decreto Nº 2102, de fecha 6 de setiembre de 1976, siendo notorio el aumento de los costos desde entonces a la fecha; Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de enero de 1978, las tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia.

I) PUBLICACIONES POR UN DIA

- a) Asambleas: culturales, deportivas, socorros mutuos, etc, Seis pesos (\$ 6) la palabra.
- b) Asambleas Comerciales: Diez pesos (\$ 10) la palabra.
- c) Avisos Alternados: (edictos judiciales y de minas), Un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400) cada publicación.

d) Remates Administrativos: Ocho pesos (\$ 8) la palabra.

e) Balances: Dos mil pesos (\$ 2.000) la foja, previo adicional de Tres mil pesos (\$ 3.000) en concepto de prueba.

II) PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirán las siguientes tarifas:

Texto no mayor de 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 6.000,—	\$ 6,— (la palabra)	\$ 10.000,—	\$ 8,— (la palabra)
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 3.000,—	\$ 4,— " "	—,—	—,—
Avisos comerciales	\$ 6.000,—	\$ 12,— " "	—,—	—,—
Contratos y estatutos sociales (la palabra)	\$ 12,—	\$ —,— " "	—,—	—,—
Edictos de minas - Artículo 25	\$ 14.000,—	\$ 90,— " "	—,—	—,—
Edictos judiciales	\$ 7.000,—	\$ 90,— " "	—,—	—,—
Edictos citatorios	\$ 14.000,—	\$ 90,— " "	—,—	—,—
Posesión veintefiel y deslinde	\$ 24.000,—	\$ 12,— " "	—,—	—,—
Remates administrativos y judiciales	\$ 13.500,—	\$ 90,— " "	—,—	—,—
Remates de inmuebles y automotores	\$ 27.000,—	\$ 14,— " "	—,—	—,—
Sucesorios	\$ 7.000,—	\$ 90,— " "	\$ 14.000	—,—

III) SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (16.000).
- b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
- c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

Ejemplares Sueltos

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
- b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
- c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

DESCRIPCION

Pág.

M. de Gobierno Nº 125 del 14-2-78	— Suspender transitoriamente el uso de licencia del señor Director del Boletín Oficial de la Provincia don Rosendo Soto	1462
M. de Gobierno Nº 127 del 14-2-78	— Designar al señor Carlos Ticona González, a partir de la fecha que tome servicios y para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de la Oficina Seccional de Tartagal del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	1462
M. de Gobierno Nº 128 del 14-2-78	— Disponer por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, la realización de un concurso de precios para la reparación de la camioneta Ford F-100 doble cabina, perteneciente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior	1463
M. de Gobierno Nº 129 del 14-2-78	— Reconocer un crédito por la suma de \$ 18.956 a favor del ex-empleado de la Dirección General de Cultura de la Provincia señor Rodolfo Ibarra, en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufructuada por el mismo	1463
M. de Gobierno Nº 137 del 15-2-78	— Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Sargento, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Antonio Espinoza	1463

	Pág.
M. de Gobierno Nº 138 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Sargento, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Juan Barrionuevo	1664
M. de Gobierno Nº 139 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Sargento, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Exaltación Barrios	1664
M. de Gobierno Nº 140 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Miguel Angel Rivera	1664
M. de Gobierno Nº 141 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Mercedes Gerdo Tolava	1465
M. de Gobierno Nº 142 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Diego López	1465
M. de Gobierno Nº 143 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Cabo 1º, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Francisco Guzmán	1465
M. de Gobierno Nº 144 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Cabo 1º, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Ramón Emiliano Zamora	1466
M. de Gobierno Nº 145 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Victorio Correjidor	1466
M. de Gobierno Nº 146 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Sargento, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Jacinto Casildo Mamaní	1466
M. de Gobierno Nº 147 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Valeriano Lucena	1467
M. de Gobierno Nº 148 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Angel Custodio Albornoiz	1467
M. de Gobierno Nº 149 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Antenor Rojas	1467
M. de Gobierno Nº 150 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Círculo Alejandro Díaz	1468
M. de Gobierno Nº 151 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Sub-Oficial Mayor, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don José Justo Elías Aramayo	1468
M. de Gobierno Nº 152 del 15-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Ruperto Dorado	1468
M. de Gobierno Nº 154 del 17-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Oficial Principal, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Joaquín Arenas	1469
M. de Gobierno Nº 155 del 17-2-78 — Conceder el pase a situación de retiro voluntario al Sargento, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Rafael Vélez	1469
M. de Gobierno Nº 156 del 17-2-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 87.848,- a favor de la ex-Directora int. de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Seclantás, Dpto. de Molinos señora Juanita Delmira Díaz de Ledesma	1469
M. de Gobierno Nº 159 del 17-2-78 — Reconocer un crédito por la suma de \$ 294.302,- a favor de la ex-Supervisora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior señora Berta Colombo de Morales	1470
M. de Economía Nº 133 del 13-2-78 — Hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Luis Fernández Galarza	1470

EDICTO DE MINA

Nº 30362 — Boro Derivados S. A.	1471
Nº 30361 — Boro Derivados S. A.	1471
Nº 30360 — Boro Derivados S. A.	1471
Nº 30359 — Boro Derivados S. A.	1472
Nº 30358 — Boro Derivados S. A.	1472

	Pág.
Nº 30357 — Boro Derivados S. A.	1472
Nº 30356 — Boro Derivados S. A.	1472
Nº 30355 — Boro Derivados S. A.	1473
Nº 30354 — Boro Derivados S. A.	1473
Nº 30253 — Jorge Leonidas Carafenchos	1473
Nº 30233 — Rosa Ovalle	1473

LICITACION PUBLICA

Nº 30365 — A. G. A. S.	1473
Nº 30364 — Hospital Nacional Dr. Vicente Arroyabe, Lic. Nº 2/78	1474
Nº 30340 — I.N.T.A. Lic. Nº 1046	1474
Nº 30339 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 3	1474
Nº 30338 — Municipalidad de Hipólito Irigoyen, Lic. Nº 3/78	1474
Nº 30337 — Municipalidad de Hipólito Irigoyen, Lic. Nº 2/78	1474
Nº 30336 — Municipalidad de Hipólito Irigoyen, Lic. Nº 1/78	1474
Nº 30325 — Hospital Christofredo Jakob, Lic. Nº 2/78	1474
Nº 30324 — Hospital Nacional Dr. Joaquín Castellanos, Lic. Nº 2/78	1475
Nº 30318 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/78	1475
Nº 30317 — A. G. A. S.	1475
Nº 30280 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 003/78	1475

EDICTO CITATORIO

Nº 30271 — José Luis Llanes	1475
Nº 30270 — Ana María Guía de Villada y Francisco René Villada	1475
Nº 30269 — Juan Antonio Aguilera	1476
Nº 30262 — Jaime Cardona	1476
Nº 30206 — Benigno Virazate	1476

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 30329 — Por Raúl Moyano, Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Rodríguez Pulido, Gladys Hemnys	1476
Nº 30328 — Por Raúl Moyano, Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Rafael Barni con P. V. a Tomás Delgado y otros	1476
Nº 30250 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Municipalidad de Salta vs. Barón José y Sra. .	1577
Nº 30249 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Municipalidad de Salta vs. Barón José y Sra. .	1577

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 30346 — Vallejos Yolanda Soruco Fernández de	1577
Nº 30342 — Gregoria Miranda de Sáez	1577
Nº 30335 — Sinner Alfredo y Sinner María Tránsito Llanes de	1577
Nº 30333 — Edmundo Amado	1577
Nº 30327 — Soria Miguel	1577
Nº 30300 — De José Pérez Martín, Expte. Nº 25.801/77	1478
Nº 30299 — De Fortunato Romero, Expte. Nº 25.796/77	1478
Nº 30297 — De García, José Antonio, Expte. Nº 65.608/77	1478
Nº 30289 — Fortunato Gamú	1478
Nº 30287 — Russo Pedro	1478
Nº 30285 — Ali Hassan	1478
Nº 30282 — Santiago Exeni	1478
Nº 30281 — Oreste Eugenio Lombardero	1478
Nº 20268 — Héctor González Albayay	1478
Nº 30267 — Juan Facundo Quiroga	1478
Nº 30266 — Gladys Renee Argentina Carro o Gladys Renee Argentina Carro Marcel	1478
Nº 30265 — Mendia Juana Francisca Campero	1478
Nº 30264 — José Yazlle e Isabel Loutaif de Yazlle	1479
Nº 30257 — Pedro José Dimattia	1479
Nº 30256 — María del Carmen Mamaní de Sajama	1479
Nº 30252 — Antonio Fuentes Serrano	1479
Nº 30251 — Angela Palacios de Saavedra	1479
Nº 30243 — Mariani Julio Santiago y María Remedios Ten de	1479
Nº 30235 — Mariano Gregorio López	1479
Nº 30234 — Ruiz Pedro Pablo	1479
Nº 30232 — Bruno Montiel y Eloísa Liquin de Montiel	1479

	Pág.
Nº 30227 — Domingo Peirone y María Petrocinia Moreno de Peirone	1479
Nº 30226 — Concepción Flores y Marcelina Lía Gutiérrez de	1479
Nº 30219 — Mamani Julio Nolasco	1480
Nº 30213 — Corimayo Casildo	1480
Nº 30196 — Jorge Navor Ibarra	1480

REMATE JUDICIAL

Nº 30353 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Carral Abraham H., Expte. Nº 22.158/77	1480
Nº 30352 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Figueroa Estela del Carmen, expediente número 38.204/77	1480
Nº 30351 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Hinojosa Dionisio y otro vs. Elizardo Ortiz y otro	1480
Nº 30350 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Alurralde Rodolfo y otro Expte. Nº 30.331/77	1480
Nº 30332 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Nanni Carmen Herrero de y otro	1481
Nº 30303 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 54.431/77 Tallarico Roberto E. ...	1481
Nº 30301 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 46.488/77 Industrias Agromecánicas Salta S.A. vs. Arrayán Quiroz	1481
Nº 30247 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Betros Mercedes vs. Marrupe José Edgardo ...	1481
Nº 30204 — Por Efraín Racioppi. Juicio: C. A. J. vs. R. C. R. y G. T.	1482
Nº 30199 — Por José Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Centro Juventud Antoniana	1482

POSESION VEINTEÑAL

Nº 30348 — Argañaraz Natalio, Santillán Manuel, Aguirre Ramón y otros	1482
Nº 30286 — Tapia Francisco Romelio	1482

CITACION A JUICIO

Nº 30284 — Luis Alberto Grand Jean	1482
Nº 30231 — Lucía Agudo	1483
Nº 30225 — Rosa Amelia Aramayo de Quispe	1483

EDICTO JUDICIAL

Nº 30246 — Herrera Lorenzo Aquino de	1483
Nº 30179 — Mirtha Herrera de Giménez	1483

EDICTO DE USUCAPION

Nº 30217 — Facundo Lamas	1483
--------------------------------	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 30334 — Kariko	1483
-------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 30363 — Liga Oranense de Fútbol, para el día 27-3-78	1484
Nº 30349 — Club de Caza y Pesca El Chajá, para el día 31-3-78	1484
Nº 30347 — Círculo Argentino-Peruano de Salta, para el día 2-4-78	1484
Nº 30345 — Cosalta Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 3-4-78	1484
Nº 30344 — Aero Club Ciudad Termal, Rosario de la Frontera, para el día 17-3-78	1485
Nº 30343 — Sociedad Española de General Güemes, para el día 29-3-78	1485
Nº 30341 — La Loma Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A., para el día 3-4-78	1485
Nº 30293 — Mar - Hel S.A.C.I.F.I., para el día 19-4-78	1485
Nº 30221 — Carmavi S.A.I.C.F.I.A., para el día 9-4-78	1486

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 14 de febrero de 1978

RESOLUCION N° 125

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente N° 56-7237

VISTO la resolución n° 78 de fecha 18 de enero del año en curso, dictada por este Ministerio de Gobierno, mediante la cual se otorga licencia por el término de veinte (20) días corridos, a partir del 23 de enero de 1978, al señor Director del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones de servicio expresadas por el citado funcionario en nota de fecha 30 de enero del año en curso, el mismo no usufructuó de su licencia en la fecha acordada;

Que posteriormente y en conocimiento de irregularidades que existían en el citado organismo, supuestamente imputables a personal de esa dependencia, se hace necesario diferir el descanso concedido por resolución n° 78/78, a los efectos de asegurar con la presencia del titular de la repartición, las actuaciones que se siguen al respecto;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1° — Suspender transitoriamente el uso de la licencia acordada mediante resolución n° 78/78, al señor Director del Boletín Oficial de la Provincia, Dn. Rosendo Soto, en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2° — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 14 de febrero de 1978

RESOLUCION N° 127

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente n° 52-47081, en el cual la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas solicita la designación del señor Carlos Ticona González como Auxiliar Administrativo de la Oficina Seccional de Tartagal, departamento General José de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que a las presentes actuaciones se agregan los antecedentes del postulante y las constancias del examen de competencia rendido satisfactoriamente por el mismo, del cual surge que reúne las condiciones de ingreso exigidas por la reglamentación vigente;

Que a fs. 12 y 12 vta./13, obran los informes favorables de las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas respectivamente, quienes indican el pro-

cedimiento que deberá seguirse a los fines de la designación solicitada;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del decreto n° 2754/77 (Art 1° inc. 2 y Art. 2° inc. 2-), procede el dictado de la resolución ministerial correspondiente;

Por ello,

El Ministro (I.) de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1° — Designar al señor Carlos Ticona González, C. 1958, D.N.I. n° 11.888.976, en el cargo de Categ. 02, Agrup. B-II de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir de la fecha que tome servicios y para desempeñarse como Auxiliar Administrativo de la Oficina Seccional de Tartagal, departamento General José de San Martín.

Art. 2° — A los efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y con encuadre en el artículo 8° de la ley n° 5111/77 y artículo 2° inc. 2) del decreto n° 2754/77, reestructurarse la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, suprimiéndose un cargo vacante de Categoría 05, Agrup. B-II, creándose en su reemplazo un cargo de Categ. 02, Agrup. B-II, disponiéndose a tal efecto el siguiente movimiento de cuentas presupuestarias con vigencia al 1° de febrero de 1978:

SUPRIMIR EN:

—Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 1 - Fun-

ción 90 - Sección 0 - Sector 01 -

Principal 1 -

Parcial 1 - Subparcial 02 \$ 168.674.—

Parcial 1 - Subparcial 02 C.R.M. \$ 36.652.—

Parcial 2 - Subparcial 02 S.A.C. \$ 33.504.—

Subparcial 07 \$ 168.674.—

Subparcial 18 \$ 28.050.—

Parcial 5 \$ 56.622.—

Parcial 6 \$ 17.422.—

Total:... \$ 509.598.—

CREAR EN:

—Jurisdicción 3 - Unidad de Or-

ganización 7 - Finalidad 1 - Fun-

ción 90 - Sección 0 - Sector 01 -

Principal 1 -

Parcial 1 - Subparcial 02 \$ 153.747.—

Parcial 1 - Subparcial 02 C.R.M. \$ 62.612.—

Parcial 2 - Subparcial 02 \$ 33.155.—

Subparcial 07 \$ 153.747.—

Subparcial 18 \$ 27.753.—

Parcial 5 \$ 56.031.—

Parcial 6 \$ 17.240.—

Total:... \$ 504.285.—

Produciéndose una economía por no inversión ante el menor costo de la categoría creada.

Art. 3º — A los efectos previstos en el Art. 4º del decreto ley nº 16/76, descongélase la vacante creada en el Art. 2º, con encuadre en el Art. 2º inc. 1) del decreto nº 2754/77.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 14 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 128

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Nros. 42-2618 y 2620

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, gestiona la reparación de la Camioneta Ford F-100, perteneciente a ese organismo, como consecuencia de los diversos daños ocasionados a la misma en un accidente de tránsito ocurrido el día 3 de octubre de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que dicho accidente tuvo lugar en oportunidad de realizarse una comisión de servicio hasta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la que participaban funcionarios de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y del Consejo Nacional de Educación Técnica, para lo cual se procedió a afectar el vehículo de referencia;

Que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia ha tomado intervención en estas actuaciones e informa que para la reparación gestionada, debe procederse a la realización de un concurso de precios que permita la participación de distintas firmas del ramo en condiciones de cotizar tales trabajos;

Que en mérito a lo expuesto en el primer párrafo, la erogación resultante será atendida con la partida respectiva de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, para lo cual se ha procedido a efectuar el compromiso pertinente a través del Departamento Contable de este Ministerio;

Que la medida propiciada se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto número 2754/77 (artículo 1º, inciso 9);

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, la realización de un concurso de precios para la reparación de la camioneta Ford F-100, doble cabina, chapa, Nº A-032986, perteneciente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, con la participación de por lo menos cinco (5) firmas del ramo, adjudicándose tales trabajos al oferente que coticie el menor precio; dejándose establecido que la erogación resultante será atendida con la partida respectiva de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3.

Art. 2º — Posteriormente a la concreción de la medida dispuesta precedentemente, se girará todo lo actuado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, a efectos de establecer si en el presente caso hubo daño al fisco.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 14 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 129

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 59-5578, en el cual el ex-empleado (categoría 13-B-I) de la Dirección General de Cultura de la Provincia, señor Rodolfo Ibarra, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufructuada por el mismo, con motivo de haber renunciado a partir del día 1º de octubre de 1977 (resolución Nº 687/77); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11/12, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia del pago requerido, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por ley número 5076/76 y de aplicación en el presente caso; indicando asimismo a fs. 13 el monto de la liquidación pertinente;

Que a fs. 13 vta., la Dirección General de Presupuesto y Finanzas indica la imputación presupuestaria del caso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el artículo 1º, inciso 6) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de dieciocho mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$ 18.956), a favor del ex empleado (categoría 13-B-I) de la Dirección General de Cultura de la Provincia, señor Rodolfo Ibarra, M.I. número 8.177.078, en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufructuada por el mismo con motivo de haber renunciado a partir del día 1º de octubre de 1977 (resolución Nº 687/77).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de dieciocho mil novecientos cincuenta y seis pesos (\$ 18.956), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del señor Rodolfo Ibarra, por el concepto enunciado en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Org. 6, Fin. 8, Func. 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 "Deuda Pública", Ejercicio 1978.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 137

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-606.673/10 y 44-247.429, en los cuales el sargento de Policía de la Provincia, don Antonio Espinoza, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 49 y resolución Nº 105,

ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplido los requisitos exigidos por la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del Expte. Nº 44-247429, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al sargento (L. 2592/P. 907), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Antonio Espinoza, clase 1930, M. I. Nº 7.218.260, con revista en la Sección Edificación e Instalaciones Fijas, dependiente del Departamento Logística (D-4); con un haber de retiro mensual de ochenta y tres mil setecientos setenta y siete pesos (\$ 83.777), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 138

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-609.254 y 44-247619, en los cuales el sargento de Policía de la Provincia, don Juan Barrionuevo, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 48 y resolución Nº 104, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44-247619, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al sargento (L. 2283/P. 900), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Juan Barrionuevo, clase 1924, M. I. Nº 3.905.312, con revista en la Comisaría 11, General Güemes dependiente de la Unidad Regional Centro, con

un haber de retiro mensual de ochenta y dos mil quinientos veinticuatro pesos (\$ 82.524), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 139

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96-609.015/10 y 44-241.810, en los cuales el sargento primero de Policía de la Provincia, don Evaltación Barrios, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 54 y resolución Nº 110, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44-241.810 la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al sargento primero (L. 2164/P. 876), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Evaltación Barrios, clase 1934, M. I. Nº 7.236.101, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de ochenta y ocho mil trescientos catorce pesos (\$ 88.314), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 140

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 95-609.645/09 y 44-247375, en los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Miguel Angel Rivera, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 47 y resolución Nº 103, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumpli-

mentado los requisitos exigidos por la ley número 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44-0247375 la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al agente (L. 3129/P. 1944), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Miguel Angel Rivera, clase 1934, M.I. número 7.236.188, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de sesenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos (\$ 65.159), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 141

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96 - 608.676/10 y 44 - 248.260, en los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Mercedes Gerdo Tolava, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 50 y resolución Nº 106, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplido los requisitos exigidos por la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 248.260, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al agente (L. 3281/P. 1996), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Mercedes Gerdo Tolava, clase 1930, M.I. Nº 7.219.983, con revista en la Comisaría Nº 16, Coronel Moldes, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de sesenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos (\$ 63.886), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

ticada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 142

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96 - 609.050/10 y 44 - 248.271, en los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Diego López, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 51 y resolución Nº 107, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 248.271, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al agente (L. 2490/P. 2219), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Diego López, clase 1935, M.I. Nº 7.236.922, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de sesenta mil setecientos treinta pesos (\$ 60.730), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 143

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes números 96 - 608.755 y 44 - 247.938, en los cuales el cabo primero de Policía de la Provincia, don Francisco Guzmán, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 53 y resolución Nº 109, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 247.938, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al cabo primero (L. 2485/P. 1107), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Francisco Guzmán, clase 1934, M. I. número 7.233.461, con revista en la Sección Edificación e Instalaciones Fijas, dependiente del Departamento Logística (D-4); con un haber de retiro mensual de setenta y seis mil veinticuatro pesos (\$ 76.024), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

—
Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 144

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes números 96 - 609.726 y 44 - 248.472, en los cuales el cabo primero de Policía de la Provincia, don Ramón Emilio Zamora, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 45 y resolución Nº 101, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 248.472 la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al cabo primero (L. 3460/P. 1104), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Ramón Emiliano Zamora, clase 1932, M. I. Nº 7.229.063, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de setenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos (\$ 75.984), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la

Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

—
Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 145

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes números 807.349/69, 73 - 2239/69 y 44 - 247.407/77, mediante los cuales el cabo de policía de la Provincia, don Victorio Correjidor, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 43 y resolución Nº 99, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del Expte. Nº 44 - 247.407/77, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al cabo (L. 554/P. 1289), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Victorio Correjidor, clase 1919, M. I. Nº 3.950.960 con revista en la Sección Edificación e Instalaciones Fijas, dependiente del Departamento Logística (D-4), con un haber de retiro mensual de sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos (\$ 66.404), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

—
Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 146

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 89 - 607.491/13 y 44 - 247.415, en los cuales el sargento de Policía de la Provincia, don Jacinto Casildo Mamant, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 52 y resolución Nº 108, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 247.415, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación
RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al sargento (L. 3329/P. 911), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Jacinto Casildo Mamani, clase 1930, M.I. Nº 7.218.726, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de ochenta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos (\$ 83.767), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 147

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96 - 608.919/10 y 44 - 241.349, en los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Valeriano Lucena, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 44 y resolución Nº 100, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12, del expediente Nº 44 - 241.349 la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación
RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al agente (L. 1035/P. 2634), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Valeriano Lucena, clase 1917, M.I. número 3.615.742, con revista en la subcomisaría de Antillas, dependiente de la Unidad Regional Sud, Metán; con un haber de retiro mensual de sesenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos (\$ 63.936), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los

artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 148

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44 - 247.941, en el cual el agente de Policía de la Provincia, don Angel Custodio Alborno, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 66 y resolución Nº 127, ambas de fecha 8 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del citado expediente, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al agente (L. 1594/P. 2471), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Angel Custodio Alborno, clase 1924, M.I. Nº 3.547.512, con revista en la Comisaría Nº 35, de Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte; con un haber de retiro mensual de cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos (\$ 57.470), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 149

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44 - 248.263, en los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Antenor Rojas, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 67 y resolución Nº 128, ambas de fecha 8 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del citado expediente, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determi-

nado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al agente (L. 3761/P. 2382), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Antenor Rojas, clase 1919, M. I. Nº 3.949.267 con revista en el Destacamento de Nuestra Señora de Talavera, dependiente de la Unidad Regional Sud; con un haber de retiro mensual de cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos (\$ 44.741), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 150

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 95 - 609.217/09 y 44 - 247.354, en los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Cirilo Alejandro Díaz, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 69 y resolución Nº 130, ambas de fecha 8 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 247.354, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al agente (L. 473/P. 1940), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Cirilo Alejandro Díaz, clase 1930, M. I. número 7.222.858, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de sesenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos (\$ 65.159), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 151

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 90 - 609.526/01 y 44 - 247.170, en los cuales el suboficial mayor de Policía de la Provincia, don José Justo Elías Aramayo, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 68 y resolución Nº 129, ambas de fecha 8 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609 de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 247.170, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al suboficial mayor (L. 1705/P. 836), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don José Justo Elías Aramayo, clase 1926, M. I. Nº 3.910.174, con revista en la Comisaría Seccional Primera, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de ciento cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos (\$ 158.361), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 15 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 152

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 105-606.095/02 y 44 - 247.650, en los cuales el agente de Policía de la Provincia, don Ruperto Dorado, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 65 y resolución Nº 126, ambas de fecha 8 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplido los requisitos exigidos por la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44 - 247.650, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha

determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al agente (L. 1506/P. 2317), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Ruperto Dorado, clase 1922, M.I. número 3.903.797, con revista en la Comisaría Nº 14 de Rosario de Lerma, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de sesenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos (\$ 63.876), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 17 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 154

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes Nros. 96.-609.511/10 y 44-248.033, en los cuales el oficial principal de Policía de la Provincia, don Joaquín Arenas, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 70 y resolución Nº 136, ambas de fecha 9 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del expediente Nº 44-248.033, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al oficial principal (L. 2121/P. 233), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Joaquín Arenas, clase 1930, M.I. número 7.218.784, con revista en la Comisaría número 36 de Tartagal, dependiente de la Unidad Regional Norte; con un haber de retiro mensual de ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos (\$ 124.651), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 17 de febrero de 1978

-RESOLUCION Nº 155

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO los expedientes números 95-8464/72, 73-2392/69 y 44-247.331/77, mediante los cuales el sargento de Policía de la Provincia, don Rafael Vélez, gestiona su pase a situación de retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 46 y resolución Nº 102, ambas de fecha 2 de febrero del año en curso, Jefatura de Policía solicita se conceda al causante el retiro peticionado, en razón de haber cumplimentado los requisitos exigidos por la ley número 4609, de Retiros y Pensiones Policiales;

Que a fs. 11/12 del Expte. Nº 44-247.331/77, la Caja de Previsión Social de la Provincia ha determinado el haber de retiro mensual correspondiente al caso;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, inciso 7) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de marzo de 1978, al sargento (L. 636/P. 942), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Rafael Vélez, clase 1921, M.I. Nº 3.955.670, con revista en la Sección Edificación e Instalaciones Fijas, dependiente del Departamento Logístico (D-4); con un haber de retiro mensual de ochenta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$ 81.851), de acuerdo a la liquidación practicada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 17 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 156

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-2949, en el cual la ex-Directora interina de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Seclantás, departamento de Molinos, señora Juanita Delmira Díaz de Ledesma, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufructuada por la misma con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad a partir del 1º de setiembre de 1977, (disposición Nº 914/77); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6/7, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia del pago requerido, en razón de haberse

complimentado los requisitos exigidos por ley número 5076/76 y de aplicación en el presente caso; indicando asimismo a fs. 8 el monto de la liquidación pertinente;

Que a fs. 8 vta., la Dirección General de Presupuesto y Finanzas indica la imputación presupuestaria del caso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el artículo 1º, inciso 6) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de Ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (\$ 87.848,-), a favor de la ex-Directora interina de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Seclantás, departamento de Molinos, señora Juanita Delmira Díaz de Ledesma, M.I. Nº 1.058.661, en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufrutuada por la misma con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad, a partir del día 1º de setiembre de 1977 (disposición Nº 914/77).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (\$ 87.848,-), a favor del Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la señora Juanita Delmira Díaz de Ledesma, por el concepto enunciado en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 07, Principal 5, Parcial 1: Deuda Pública, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 17 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 159

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-3110, en el cual la ex-Supervisora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, señora Berta Colombo de Morales, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufrutuada por la misma con motivo de haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del día 14 de diciembre de 1977 (disposición Nº 1359/77); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/5, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia del pago requerido, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por decreto número 4998/72 y 543/77 de aplicación en el presente caso; indicando asimismo a fs. 6 el monto de la liquidación pertinente;

Que a fs. 6 vta., la Dirección General de Pre-

supuesto y Finanzas indica la imputación presupuestaria del caso;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el artículo 1º inciso 6) del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial correspondiente;

Por ello,

El Ministro (I) de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de Doscientos noventa y cuatro mil trescientos dos pesos (\$ 294.302), a favor de la ex-Supervisora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, señora Berta Colombo de Morales, C. 1931, M.I. Nº 1.631.566, en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufrutuada por la misma con motivo de haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del día 14 de diciembre de 1977 (disposición Nº 1359/77).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Doscientos noventa y cuatro mil trescientos dos pesos (\$ 294.302), a favor del Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la señora Berta Colombo de Morales, por el concepto enunciado en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 07, Principal 5, Parcial 1: "Deuda Pública", Ejercicio 1978.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Juncosa (I)

Salta, 13 de febrero de 1978

RESOLUCION Nº 133

Ministerio de Economía

Expedientes Nros. 1241/51; 1641/57; 3862/57; 11-03192/71; 3197/62; 347-D/57 y 11-1908/67.

VISTO los expedientes de la referencia por los cuales el señor Luis Fernández Galarza solicita reconsideración del decreto Nº 3432/53; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al dictamen producido por Fiscalía de Gobierno a fs. 56/57, conforme a las constancias examinadas y el sobreseimiento dictado en la causa penal Nº 16.229, se recomienda se deje sin efecto la medida disciplinaria impuesta por el decreto Nº 3432/53; y reintegrar al señor Luis Fernández Galarza a sus funciones;

Que en cuanto al reclamo sobre el pago de los sueldos y de la indemnización, no corresponde acordarlas, por cuanto el señor Fernández Galarza recién las solicita el 27 de abril de 1976, luego de su designación como Expendedor de valores Fiscales efectuada el 14 de agosto de 1963, significando tácitamente el levantamiento de aquella suspensión, pues con posterioridad, al ser dejado cesante, han caducado sus derechos para reclamar el pago;

Que Dirección General de Administración de

Personal comparte el criterio del señor Fiscal de Gobierno;

Que a fs. 67/68 corre dictamen de Asesoría Jurídica de la Gobernación en el que se expide —al igual que los anteriores— en forma favorable para el recurrente, haciendo lugar al pedido de reconsideración, reconocimiento de salarios caídos durante el período del 27 de abril de 1976 a la fecha en que se haga cargo de sus nuevas funciones, como así también el de los aportes previsionales por el mismo período y la antigüedad correspondiente;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Luis Fernández Galarza.

Art. 2º — Descongelar la cobertura del cargo vacante de clase 02, categoría 17 en Dirección General de Recursos Naturales Renovables y convertirlo en Agrupamiento B, Clase I. Categoría 17; reincorporando en dicho cargo al señor Luis Fernández Galarza, argentino, L.E. Nº 2.990.300, clase 1906, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Conceder al señor Luis Fernández Galarza, un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la fecha de su notificación para que se presente a tomar servicios.

Art. 4º — No hacer lugar al pago de los salarios correspondientes al lapso anterior al 27 de abril de 1976, por no haberlos solicitado oportunamente.

Art. 5º — Reconocer la antigüedad del recurrente.

Art. 6º — Habilitación de Pagos de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables una vez producido el reingreso del señor Luis Fernández Galarza, efectuará los cálculos pertinentes para el reconocimiento de los haberes caídos desde el 27 de abril de 1976 y ejercicio 1977, debiendo intervenir Contaduría General de la Provincia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 30362

T. Nº 16059

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por expediente Nº 9601-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio al que denominó: "Cristina 1", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 12 de mina Fortuna, expediente Nº 1484-Z-45, se mide 700 m. con 67º determinando allí el punto de Manifestación de Descubrimiento. La zona de reconocimiento se describe así: Partiendo del mojón M 12 de mina Fortuna, se mide 500 m. con 79º 08' 44" para determinar el punto I; desde allí se mide 400 m. con 349º 08' 44", deter-

minándose el punto II; desde allí se mide 500 m. con 79º 08' 44", determinándose el punto III; desde este punto se mide 400 m., con 169º 08' 44" y se determina el punto IV; desde este último punto se mide 500 m., con 259º 08' 44", quedando de esta manera cerrado el polígono en el punto I con lo que queda definido en el terreno el área de exploración. — Salta, 28 de febrero de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 4.200.

e) 16, 29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30361

T. Nº 16060

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por expediente número 9613-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio al que denominó: "Diego I", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 14 de la mina Fortuna, Expte. nº 1484-Z, se mide 800 m. con 200º determinándose el punto de manifestación de descubrimiento. El área de reconocimiento se describe así: Partiendo del mismo mojón M 14 se mide 500 m. con 169º 08' 44" y luego 300 m. con 259º 08' 44" para determinar el punto I; desde este punto se mide 666 m. con 169º 08' 44" y se determina el punto II; desde allí, se mide 300 m. con 259º 08' 44" determinando el punto III; desde este punto se mide 666 m. con 349º 08' 44" donde se determina el punto IV y desde este último punto se mide 300 m. con 79º 08' 44", quedando de esta manera cerrado el polígono en el punto I. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento, se ubica libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 km. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 6 de febrero de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 16, 29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30360

T. Nº 16061

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por expediente número 9605-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Gabriel I", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 13 de la mina Fortuna, Expte. nº 1484-Z, se mide 1.500 m. con 120º determinando allí el punto de manifestación de descubrimiento. La Zona de reconocimiento se describe así: Partiendo del mojón M 14 de la mina Fortuna, Expediente 1484-Z, se mide 500 m. con 169º 08' 44" y luego 1.500 m. con 79º 08' 44" para determinar el punto I, desde allí se mide 300 m. con 79º 08' 44" y se determina el punto II; desde este punto se mide 666 m. con 169º 08' 44" determinándose el punto III; desde este punto se mide 300 m. con 259º 08' 44", lugar donde

se determina el punto IV y desde este punto se mide 666 m. con 349° 08' 44" quedando de esta manera cerrado el polígono en el punto 1. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 10 de febrero de 1978. — Luz María Moscarda, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 16,29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30359

T. Nº 16062

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por Expediente nº 9600-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Hilda I", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 9 de la mina Fortuna, Expediente 1484-Z, se mide 700 m. con 61° determinándose allí el punto de manifestación de descubrimiento. La zona de reconocimiento se describe así: Partiendo del mismo mojón M9 se mide 500 m. con 259° 08' 44", para determinar el punto I, desde allí se mide 400 m. con 349° 08' 44" determinándose el punto II; desde este punto se mide 500 m. con 79° 08' 44" para determinar el punto III; desde este último punto se mide 400 m. y con 169° 08' 44" se determina el punto IV; desde allí se mide 500 m. con 259° 08' 44" quedando de esta manera cerrado el polígono en el punto 1. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 km. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 6 de febrero de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 16,29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30358

T. Nº 16063

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por Expediente nº 9606-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Neptalí I", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 8 de la mina Fortuna, Expte. 1484-Z, se mide 900 m. con 41° determinándose allí el punto de manifestación de descubrimiento. La zona de reconocimiento se describe así: Partiendo del mojón M 8 de la mina Fortuna, se mide 400 m. con 349° 08' 44" y luego 500 m. con 79° 08' 44" para determinar el punto I, desde allí se mide 400 m. con 349° 08' 44" determinándose el punto II y desde este punto se mide 500 m. con 79° 08' 44", lugar donde se determina el punto III y desde este punto se mide 400 m. 169° 08' 44" para determinar el punto IV y desde este último punto se mide 600 m. con 259° 08' 44", quedando de esta manera cerrado el polígono en el punto 1. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento, se encuentra libre

de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 km. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 6 de febrero de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 16,29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30357

T. Nº 16064

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por Expediente nº 9604-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Monchu 1" con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 8 de la mina Fortuna, Expte. 1484-Z, se mide 700 m. con 61° determinando allí el punto de manifestación de descubrimiento. La zona de reconocimiento se describe así: Partiendo del mismo mojón B.8 se mide 500 m. con 79° 08' 44" para determinar el punto I; desde este punto se mide 400 m. con 349° 08' 44" y se determina el punto II; desde este punto se mide 500 m. con 79° 08' 44" determinándose el punto III; desde aquí se mide 400 m. con 169° 08' 44" y se determina el punto IV; desde este último punto se mide 500 m. con 259° 08' 44" quedando de esta manera cerrado el polígono en el punto "I" con lo que queda definido en el terreno el área de exploración de 20 Has. Inscripta gráficamente dicha zona, la misma resulta ubicada libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 10 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 16,29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30356

T. Nº 16065

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por Expediente nº 9610-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó "Patricia I" con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 13 se mide 1.300 m. con 90° ubicándose allí el punto de manifestación de descubrimiento. La zona de reconocimiento se describe de la siguiente manera: Partiendo del mojón M 13, se mide 1.100 m. con 79° 08' 44" para determinar el punto I, desde allí se mide 400 m. con 79° 08' 44" y se determina el punto II; desde este punto se mide 500 m. con 169° 08' 44" determinándose el punto III; desde allí se mide 400 m. con 259° 08' 44" y se determina el punto IV, desde este último punto se mide 500 m. con 349° 08' 44" quedando de esta manera cerrado el polígono en el punto 1. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento, la misma se ubica libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas

de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 7 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 16,29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30355

T. Nº 16066

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por Expediente nº 9612-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Ramón I", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 8 de la mina Fortuna, Expte. 1484-Z, se mide 1.200 m. con 65º para determinar el punto de manifestación de descubrimiento. La zona de reconocimiento se describe así: Partiendo del mojón M 8 de la "Fortuna", Expte. 1484-Z, se mide 1.200 m. con 65º para determinar el punto de manifestación de descubrimiento. La zona de reconocimiento se describe así: Partiendo del mismo mojón M 8 se mide 1.000 m. con 79º 08' 44" para determinar el punto "I"; desde allí se mide 400 m. con 349º 08' 44" determinándose el punto II; desde allí se mide 500 m. con 79º 08' 44" determinándose el punto III; desde este punto se mide 400 m. con 169º 08' 44" y se determina el punto IV; desde este último punto se mide 500 m. con 259º 08' 44", quedando de esta manera definido y cerrado el polígono de 20 Has. en el punto 1. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento, la misma resulta ubicada en una parte libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 7 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 16,29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30354

T. Nº 16067

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Boro Derivados S.A., el 13 de diciembre de 1976, por Expediente nº 9598-B, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Elisa I", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón M 13 de la mina Fortuna, se mide 700 m. con 67º para determinar el punto de manifestación de descubrimiento. La zona de reconocimiento se describe así: Partiendo del mojón M 13 de la mina Fortuna, Expediente 1484-Z, se mide 500 m. con 79º 08' 44" para determinar el punto I; desde allí se mide 400 m. con 349º 08' 44" determinándose el punto II; desde allí se mide 500 m. con 79º 08' 44" y se determina el punto III desde este punto se mide 400 m. con 169º 08' 44" y se determina el punto IV, desde este último punto se mide 500 m. con 259º 08' 44", quedando de esta manera cerrado el polígono en el punto 1. Inscripta gráficamente la zona de reconocimiento, se encuentra libre

de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 7 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 16,29-3 y 7-4-78

O. P. Nº 30253

T. Nº 15981

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos (h), el 1º de abril de 1977, por expediente Nº 9746-C., ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el cerro Luracatao se mide 10.100 mts. az. 336º30', hasta el punto de partida, P.P., desde este punto se mide 3.750 mts. al Sur, hasta el punto 1; 5.000 mts. al Oeste hasta el punto 2; 3.750 mts. al Norte hasta el punto 3 y por último 5.000 mts. al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.875 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros. Este cateo resulta superpuesto en 84 hectáreas al expediente Nº 9759 y en 41 hectáreas al expediente Nº 9747 - C. — Salta, 27 de febrero de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.500.

e) 9 al 22-3-78

O. P. Nº 30233

T. Nº 15958

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que, Rosa Ovalle, el cinco de enero de 1977, por Expediente nº 9649-O, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar o catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Cerro Romero, a partir del cual se mide 16.500 m. con az. 242º obteniendo el punto de partida PP: a partir del cual se mide 4.000 m. al Este, luego 5.000 m. al Sur, luego se mide 4.000 m. al Oeste y finalmente se mide 5.000 m. al Norte, cerrando una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 8 al 21-3-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 30365

F. Nº 4220

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de abril próximo a las 10 horas, para "Provisión y Montaje de un Grupo Electrógeno para la Casa de Gobierno - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 19.000.000.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.570.

La Administración General

Valor al cobro \$ 6.160.

e) 16 al 21-3-78

O. P. Nº 30364 F. Nº 4219

Ministerio de Bienestar Social de la Provincia
Secretaría de Estado de Salud Pública

**HOSPITAL NACIONAL
"DR. VICENTE ARROYABE"**

"Llámanse a Licitación Pública Nº 2/78, para el día 17 de abril del año 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento. Calle Alberdi 855 en Tartagal, (Provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a las Oficinas de Contrataciones - Defensa 192 - 4to. piso - Capital Federal. Las necesidades se refieren a Productos Químicos, Detergentes, etc."

Dr. Jesús Del V. Dantur
Director Interino

Valor al cobro \$ 6.160. e) 16 al 28-3-78

O. P. Nº 30340 F. Nº 4218

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

— I. N. T. A. —

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 1046

ACTUACION Nº 339.455/77

Llámanse a Licitación Pública para el día 4 de abril de 1978, a las 10 horas, para la provisión e instalación de un equipo generador de electricidad el que podrá estar compuesto por un grupo electrógeno de 100 Kw. o dos de 50 Kw. cada uno, en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439 - Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Serafin Oscar Fernández
Jefe División Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 6.160. e) 16 y 17-3-78

O. P. Nº 30339 F. Nº 4217

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 3 de abril de 1978 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de (2) Dos Camionetas motor a nafta, 6 cilindros, modelo 1978 (Una de 320 HP con cúpula metálica y otra con doble cabina, caja con tapa), con destino a la Dirección General de Inmuebles. Precio del pliego \$ 300 (sujeto a reajuste). Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 6.160,- e) 15 y 16-3-78

O. P. Nº 30338 F. Nº 4216

MUNICIPALIDAD DE HIPOLITO IRIGOYEN

Licitación Pública Nº 3/78

Llámanse a licitación pública Nº 3/78, para el día 31 de marzo de 1978 a horas 12 para la adquisición de un tractor nuevo, diesel de 4 cilindros, de 70 a 80 cv., con toma de fuerza y levante hidráulico. Apertura de las propuestas en la Secretaría de Estado de Municipalidades, calle Mitre Nº 550 de la ciudad de Salta. Venta de pliegos Receptoría Municipal de la localidad de Hipólito Irigoyen, departamento de Orán, Provincia de Salta. Precio del pliego: \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos).

Alberto Caro
Intendente Municipal

Valor al cobro \$ 6.160 e) 15 y 16-3-78

O. P. Nº 30337 F. Nº 4215

MUNICIPALIDAD DE HIPOLITO IRIGOYEN

Licitación Pública Nº 2/78

Llámanse a licitación pública Nº 2/78, para el día 31 de marzo de 1978, a horas 10 para la adquisición de una camioneta de seis cilindros, naftera-0 km., equipada con los accesorios normales de fábrica. Apertura de las propuestas en la Secretaría de Estado de Municipalidades, calle Mitre Nº 550 de la ciudad de Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal de la localidad de Hipólito Irigoyen, departamento de Orán, provincia de Salta. Precio del pliego: \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos).

Alberto Caro
Intendente Municipal

Valor al cobro \$ 6.160 e) 15 y 16-3-78

O. P. Nº 30336 F. Nº 4214

MUNICIPALIDAD DE HIPOLITO IRIGOYEN

Licitación Pública Nº 1/78

Llámanse a licitación Pública Nº 1/78, para el día 31 de marzo de 1978, a horas 8, para la adquisición de un tinglado parabólico de 15 mts. de ancho por 30 mts. de largo, por 5 mts. de alto; superficie cubierta 450 metros cuadrados. Apertura de las propuestas en la Secretaría de Estado de Municipalidades, calle Mitre Nº 550 de la ciudad de Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, en la localidad de Hipólito Irigoyen, departamento de Orán, Provincia de Salta. Precio del pliego: \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos).

Alberto Caro
Intendente Municipal

Valor al cobro \$ 6.160 e) 15 y 16-3-78

O. P. Nº 30325 F. Nº 4213

HOSPITAL CHRISTOFREDO JAKOB

Licitación Pública Nº 2/78

Llámanse a licitación pública Nº 2/78 para el día 27 de marzo de 1978, a horas diez, para adquirir víveres, secos frescos, productos lácteos, frutas y pan. La apertura de las propuestas se realizará en el hospital Christofredo Jacob (Salta).

Valor al cobro \$ 6.160 e) 15 al 17-3-78

O. P. Nº 30324

F. Nº 4212

HOSPITAL NACIONAL**DOCTOR JOAQUIN CASTELLANOS****Licitación Pública Nº 2/78**

Llámanse a licitación pública Nº 2/8 a realizarse el día 29 de marzo de 1978 a horas 12 para adquirir carne, productos lácteos, víveres secos y frescos, verduras y frutas con destino al consumo del Hospital Nacional de zona Dr. Joaquín Castellanos, en General Güemes, provincia de Salta. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la administración del citado nosocomio, sito en Cabred sin número. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

Hugo Alejandro Vallaro
Secret. Administrativo

Valor al cobro \$ 6.160

e) 15 y 16-3-78

O. P. Nº 30318

F. Nº 4210

Ministerio de Economía**SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 2/78 del 5º Distrito, Salta para la locación de un inmueble ubicado en el radio urbano de la ciudad de Salta, para ser destinado a casa habitación. Precio pliego: \$ 500. Plazo de locación: 18 meses.

Presentación de propuestas: 20 de marzo de 1978, a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, sito en calle Pellegrini 715, Salta, donde pueden ser adquiridos los pliegos.

Valor al cobro: \$ 6.160.

e) 14 al 16-3-78

O. P. Nº 30317

F. Nº 4209

Ministerio de Economía**SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS****A. G. A. S.**

Llámanse a licitación pública para contratación y ejecución de la obra:

"Desagües pluviales en Urundel. Dpto. Orán"

Presupuesto oficial: \$ 64.057.734.

Fecha de apertura de ofertas: 3 de abril de 1978, a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta,

Precio del pliego: \$ 6.893.

La Administración General

Valor al cobro: \$ 6.160.

e) 14 al 17-3-78

O. P. Nº 30280

T. Nº 16005

Comisión Nacional de Energía Atómica**DELEGACION NOROESTE**

Llámanse a Licitación Pública Nº 003/78 para el día 22/3/78 a horas 12 para la provisión de Materiales Eléctricos.

Entrega de Pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7, Ruta 9. Camino a Vaqueros. Casilla de Correo Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Publicaciones: 4 (cuatro) días.

Agustín Rosa
Presidente

Imp. \$ 6.000,-

e) 13 al 16-3-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 30271

S/C. Nº 1490

Ref.: Expte. Nº 34-78959/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Luis Llanes, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0200 Ha. del inmueble identificado como Sección "G", Manzana Nº 72, Parcela 21, Catastro Nº 2032 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 24 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30270

S/C. Nº 1489

Ref.: Expte. Nº 34-71930/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Ana María Guía de Villada y Francisco René Villada, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 3 Has. del inmueble ubicado en el Partido Velarde, Departamento Capital e identificado como Lote Nº 6, Fracción Finca Villa del Valle, Catastro Nº 31964, con una dotación de 1,57 l./seg. a derivar del río Arenales (margen derecha) mediante las obras a construir (comparto-compuerta y acueducto dentro de su propiedad). Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de

Aguas de Salta, 3 de marzo de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30269

S/C. Nº 1488

Ref.: Expte. Nº 34-75888/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Juan Antonio Aguilera, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0410 Ha. del inmueble identificado como Parcela Nº 5, Manzana Nº 43, Sección "B", catastro Nº 1852 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,0215 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 24 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30262

S/C. Nº 1487

Ref.: Expte. Nº 34-77689/78 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jaime Cardona, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 9,6729 Has. del inmueble denominado Lote Nº 106 (1), Catastro Nº 19 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 5,08 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante el Canal Matriz de Los Sauces, del cual se desprende la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 20 de diciembre de 1977 - Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30206

T. Nº 15939

REF.: EXPTE. Nº 34-28634/72. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Benigno Virazate, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la propiedad denominada como Lote nº 13 del Fraccionamiento de la Finca Las Palmas, Catastro nº 5282, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 5,25 l./seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ancic. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 19 de setiembre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl - Jefe Dpto. Explotación (R) A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 6 al 17-3-78

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 30329

T. Nº 16046

Por: RAUL. R. MOYANO

Remate administrativo con base

El día 29 de marzo de 1978, a horas 18,30 en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, Florida 62, remataré con la base de \$ 2.838.000, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un departamento por el sistema de propiedad horizontal, identificado como unidad funcional Nº 22, monoblock "A" 3er. piso, Alsina y Alvear, sección H, manzana 59, parcela 22, partida Nº 65433; superficie total 63,53 m2., según asiento Nº 1, folio 375, libro Nº P.H. 10 D.G.I. Ordena: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Rodríguez Pulido, Gladys Hemnys, Expte. Nº 15810/73. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra, como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley. Publicaciones 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, martillero.

Imp. \$ 27.000.

e) 15 al 28-3-78

O. P. Nº 30328

T. Nº 16045

Por: RAUL. R. MOYANO

Remate administrativo con base

El día 29 de marzo de 1978 a horas 18, en Florida 62, Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, remataré, con la base de un millón quinientos ochenta mil cuarenta pesos, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Aniceto La-

torre 1233, sección "H", manzana 23, parcela 21, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, por accesión física y legal, con una superficie total de 576,36 mts.2, según asiento número 214, folio 206, libro V2, matrícula 1886. Ordena: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Rafael Barni, con P.V. a Tomás Delgado y otros, expediente Nº 9775/76. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra, como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley. Publicaciones, 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, martillero.

Imp. \$ 27.000. e) 15 al 28-3-78

O. P. Nº 30250 T. Nº 15980

Por: RAUL R. MOYANO

El día 21 de marzo de 1978, a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 1.287.440 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Necochea y Bolívar, identificado como lote Nº 21, matrícula Nº 6123 de la sección H, manzana 55, parcela 29, plano Nº 624, D.G.I. Superficie 375 mts.2., asiento 318, libro 8 T.C. folio 375. Expediente Nº 10806/76. Ordena: Municipalidad de Salta vs. Barón, José

y señora. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley. Publicaciones 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, martillero. Imp. \$ 27.000. e) 9 al 20-3-78

O. P. Nº 30249

T. Nº 15979

Por: RAUL R. MOYANO

El día 21 de marzo de 1978 a horas 18,30, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de \$ 16.508.800, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Ituzaingó Nº 77 de esta ciudad, identificado como lote Nº 19 de la sección E, manzana 2, matrícula Nº 8005, plano Nº 130 de la D. G. I. Superficie 650 mts.2., asiento Nº 19-20, libro 43, folio 98-99, expedientes Nros. 11.438/76 y 31.116/72. Ordena: Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Barón, José y señora. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra, como seña y a cuenta de precio, más la comisión de ley. Publicaciones 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, martillero.

Imp. \$ 27.000. e) 9 al 20-3-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 30346 T. Nº 16055

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com., 6ta. Nominación en los autos: "Vallejos, Yolanda, Soruco Fernández de. - Sucesorio - Expte. nº 13.889", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de febrero de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000. e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30342 T. Nº 16058

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Gregoria Miranda de Sáez, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.214/76. — Salta, 9 de marzo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000. e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30335 T. Nº 16051

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a Elsa, Olga y Lía Domitila, todas de

apellido Sinner, en el Expte. Nº 14.010/77, caratulado: Sinner, Alfredo y Sinner, María Tránsito Llanes de - Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 9 de marzo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 700. e) 15 al 30-3-78

O. P. Nº 30333 T. Nº 16042

El doctor Patricio Colombo Murúa, juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edmundo Amado, expediente Nº 47.295/77, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de marzo de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y diario El Economista. Conste. — Salta, 19 de marzo de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 700. e) 15 al 30-3-78

O. P. Nº 30327 T. Nº 16047

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Soria, Miguel", bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 6 de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 700. e) 15 al 30-3-78

O. P. Nº 30300

T. Nº 16026

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Expte. 25.801/77, caratulado "Sucesorio de JOSE PEREZ MARTIN", cita y emplaza por el término de diez días a Herederos y Acreedores del causante a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1977. Dra. Graciela María Flores, Secretaria. Febrero 22 de 1978. Imp. \$ 7.000. e) 14 al 29-3-78

O. P. Nº 30299

T. Nº 16023

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO ROMERO, a fin de que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 25.796/77. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 25 de 1977. Secretaria Dra. Graciela María Flores. Imp. \$ 7.000. e) 14 al 29-3-78

O. P. Nº 30297

T. Nº 16027

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, de Salta, en los autos: "Reconstrucción de Expediente Nº 4067/69 - Sucesorio de GARCIA JOSE ANTONIO", Expte. Nº 65.608/77, cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría, 10 de marzo de 1978. Dra. María M. de Haddad, Secretaria. Imp. \$ 7.000. e) 14 al 29-3-78

O. P. Nº 30289

T. Nº 16009

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. FORTUNATO CAMU (Expte. Nº 31.281/79), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, marzo 7 de 1978. — Esc. María S. Cruz D'Jallad, Secretaria. Imp. \$ 7.000. e) 13 al 28-3-78

O. P. Nº 30287

T. Nº 15998

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en autos: "RUSSO PEDRO - Sucesorio" Expte. Nº 49.530/77, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 1º marzo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario. Imp. \$ 7.000. e) 13 al 28-3-78

O. P. Nº 30285

T. Nº 16001

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI HASSAN, para que hagan valer sus derechos,

bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 65.674/78. Publicación: 10 días. — Salta, 2 de marzo de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria. Imp. \$ 7.000. e) 13 al 28-3-78

O. P. Nº 30282

T. Nº 16003

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO EXENI. Publíquese por diez días. — Salta, febrero 22 de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario. Imp. \$ 7.000. e) 13 al 28-3-78

O. P. Nº 30281

T. Nº 16004

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE EUGENIO LOMBARDO. Publíquese por 10 días. — Salta, febrero 22 de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. Imp. \$ 7.000. e) 13 al 28-3-78

O. P. Nº 30268

T. Nº 15989

Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en Expte. Nº 65.327/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR GONZALEZ ALBAYAY a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, diciembre 27 de 1977. — Secretaría. — Esc. Oscar Romani, Secretario. Imp. \$ 7.000. e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30267

T. Nº 15990

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN FACUNDO QUIROGA, para que hagan valer sus derechos. Expediente Nº 31251/77. — Secretaría, marzo 6 de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Imp. \$ 7.000. e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30266

T. Nº 15991

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza a GLADYS RENEE ARGENTINA CARRO ó GLADYS RENEE ARGENTINA CARRO MARCEL para que comparezca dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Expte. Nº 54430/77. Publicación por diez días. Salta, 13 de febrero de 1978. Dra. Stella M. de Pucci de Cornejo, Secretaria. Imp. \$ 7.000. e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30265

T. Nº 15992

El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de MENDIA Juana Francisca Campero de. Expte. nº 54.366/77, ci-

ta y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Salta, 9 de febrero de 1978. Dra. M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.- e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30264 T. Nº 15993

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE YAZLLE e ISABEL LOUTAIF de YAZLLE (Expte. Nº 8.092/72) para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, 7 de marzo de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000.- e) 10 al 27-3-78

O. P. Nº 30257 T. Nº 15987

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro José Dimattia, expediente Nº 30.832/77. Publicación: 10 días, Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de diciembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Restoni, Secretaria.

Imp. \$ 7.000. e) 9 al 22-3-78

O. P. Nº 30256 T. Nº 15986

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores de doña María del Carmen Mamani de Sajama, para que hagan valer sus derechos en el expediente Nº 49.683/77 y bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Publicación: Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 24 de febrero de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000. e) 9 al 22-3-78

O. P. Nº 30252 T. Nº 15985

El Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Antonio Fuentes Serrano. — Salta, febrero 15 de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000. e) 9 al 22-3-78

O. P. Nº 30251 T. Nº 15984

El Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Angela Palacios de Saavedra. — Salta, febrero 14 de 1978. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000. e) 9 al 22-3-78

O. P. Nº 30243 T. Nº 15973

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos del juicio. "Mariani, Julio Santiago y María Remedios Ten de, Sucesorio", expediente

Nº 47.255/77, para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 23 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000. e) 9 al 22-3-78

O. P. Nº 30235 T. Nº 15969

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Mariano Gregorio López. Expediente nº 26.127/1977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 21 de febrero de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30234 T. Nº 15968

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio Sucesorio de Ruiz, Pedro Pablo. Expte. nº 54.238/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 27 de febrero de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30232 T. Nº 15964

Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Bruno Montiel y Eloísa Liguín de Montiel, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de febrero de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30227 T. Nº 15955

El Dr. Alberto López, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Peirone y María Patrocinia Moreno de Peirone, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 49.304/77. — Salta, 10 de febrero de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30226 T. Nº 15959

El Sr. Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Concepción Flores y Marcelina Lía Gutiérrez de. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 14 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30219

T. Nº 15951

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos caratulados: "Mamani, Julio Nolasco - Sucesorio", expediente Nº 65.466/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de diez días. — Salta, 6 de febrero de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 7 al 20-3-78

O. P. Nº 30213

T. Nº 15944

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos acreedores en el juicio: "Sucesorio de Corimayo, Casildo". Expte. número 30.172/77 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 11 de noviembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.

e) 6 al 17-3-78

O. P. Nº 30196

T. Nº 15934

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de JORGE NAVOR IBARRA, Expediente Nº 31.335/78, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Salta, 28 de febrero de 1978.

Imp. \$ 7.000.

e) 3 al 16-3-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 30353

T. Nº 16070

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de marzo de 1978 a horas 18, en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 4 en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Carral Abraham H.". Expte. nº 22.158/77. Remataré Sin Base: 1 Escritorio de madera de 7 cajones, tipo ministro, Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 13.500.-

e) 16 y 17-3-78

O. P. Nº 30352

T. Nº 16071

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de marzo de 1978 a horas 18.15, en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecutivo: "qué se le sigue a Figueroa Estela del Carmen". Expte. nº 38.204/77. Remataré Sin Base: Un Televisor marca Whestin-

housse nº 504063. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno - Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 13.500.-

e) 16 y 17-3-78

O. P. Nº 30351

T. Nº 16072

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de marzo de 1978 a horas 18, en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo nº 2, en autos: Ordinario, etc. "Hinojosa Dionisio y otro vs. Elizardo Ortiz y Rodolfo Ramírez". Expte. nº 50051/72. Remataré con Base de (\$ 933,32), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad. Capital 01, Sección C, Manzana 94a, Parcela 6, Matricula 26.309, Lote Nº 6, Extensión Fte.: 9,00 m. L.S.: 28,66 m. L.N.: 28,50 m. Límites: Lote 5, S.: Lote 7, E.: Pasaje s/nombre O, Fdos. de Lotes 17 - 18. Plano 1749. Sup. según Títulos: 257,22. Edificado en un 20 %. Antecedentes dominial: Libro 273, Folio 445, Asiento 1. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 27.000

e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30350

T. Nº 16073

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante inmueble con instalaciones para Granja

El día 31 de marzo de 1978 a horas 18.15 en Juan Martín Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Alurralde Rodolfo A. y Fiorentino Carlos A.". Expediente nº 30.331/77. Remataré con Base de (pesos 1.400.000) o sea 2/3 partes del total del valor fiscal de los lotes ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma - La Silleta: Sección A, Manzana 41, Parcela 1, Matricula 5872, Lote 1, Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 2, Matricula 5873, Lote 2: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 3, Matricula 5874, Lote 3: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 4, Matricula 5875, Lote 4: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 5, Matricula 5876, Lote 5: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 6, Matricula 5877, Lote 6: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 17, Matricula 5888, Lote 7: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 18, Matricula 5889, Lote 18: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 19, Matricula 5890, Lote 19: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 20, Matricula 5891, Lote 20: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 22, Matricula 5893, Lote 22: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 21, Matricula 5292, Lote 21: Plano 458. Todos estos lotes hacen una extensión de Tres hectáreas, cubiertas las mismas con alambre tejido y encontrándose en los

mismos construídos. Una Casa que consta: Un living-comedor diario, una cocina, un living-comedor, un baño, un dormitorio más o menos de 4 x 4 un dormitorio de 4 x 50 x 4, su techo de chapa fibrocemento, un patio descubierta de 6,80 x 5,50, un galpón de 20 mts. x 9 mts. Otro galpón de las mismas dimensiones, un galpón de 40 mts. x 9 mts., un galpón de 18 mts. x 6. Un galpón de 20 mts. x 10 mts. (techo de zinc). Un galpón de 4,50 x 8. Los galpones tienen chapas rurales. Un pozo de agua de 14 mts. con su correspondiente motor. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos: Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 27.000.

e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30332

T. Nº 16043

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial - Televisor y mesa rodante

El día 27 de marzo de 1978, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de ciento seis mil novecientos sesenta pesos, importe equivalente a saldo del crédito prendario, un televisor marca "Mundex", de 17", Nº 310577, y una mesa marca "Kary" Nº 123. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de la hora señalada, serán subastados sin base. Los bienes en cuestión pueden ser revisados en Zuviria 100, ciudad. En el acto 30% a cuenta precio. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos, tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C., 4ta. Nom. en juicio: Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Nanni, Carmen Herretero y de Carlos Alberto Nanni, Ejecución prendaria. Expediente Nº 49.925/77. (El remate se realizará aunque la fecha señala fuese declarada inhábil).

Imp. \$ 13.500.

e) 15 al 17-3-78

O. P. Nº 30303

T. Nº 16022

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de marzo de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a TALLARICO ROBERTO EDUARDO, Expte. Nº 54431/77, remataré con Base de (\$ 118.000,00), importe correspondiente al 50% de la deuda: un Lavarropa Drean modelo 524, cuadrado c/tambor de acero c/enjuague y escurrido para cte. 220 vts. número 490.637, una Cocina Grant III Aurora modelo 805, para gas envasado, 4 quemadores c/apertura lateral Nº 232.717. Revisar en el domicilio de la parte actora sito en calle Belgrano Nº 875, ciudad. Señal 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 13.500.

e) 14 al 16-3-78

O. P. Nº 30301

T. Nº 16018

Por: JULIO CESAR HERRERA

Dos Fracciones de un Inmueble Rural

BASE: \$ 980.000

JUDICIAL

El 28 de marzo de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 980.000; Dos Fracciones de un inmueble rural, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, denominados La Merced del Encón, partido de La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). 1) Lote 5, nomenclatura catastral: matrícula 4181, extensión: L.N. 130 mts.; L.S. 160,24 mts.; L.E. 414,04 mts. y L.O. 414,18 mts. Línderos: Norte: Zona del Canal; Sur: Callejón Vecinal; Este: lote 4 y al Oeste: lote 6. Superficie total: 6 ha. 75 m2. 2) Lote 6, nomenclatura catastral: matrícula 4182. Extensión: L.N. 84,87 mts.; L.S. 80 mts.; L.E. 414,18 mts. y L.O. 415,07 mts. Línderos: Norte: Zona del Canal; Sur: Callejón Vecinal; Este: lote 5 y al Oeste: Lote 7. Superficie total de éste lote: 3 ha. 4175,85 m2. Los lotes se encuentran unidos entre sí. Tierras aptas para la plantación de tabaco, maíz, hortalizas, etc. Riego eventual. Posee tres estufas para tabaco. Vivienda para peones de tres habitaciones, un galpón y un galpón pequeño. Rutas de acceso: Ruta que une Salta - Campo Quijano hasta llegar al camino al Encón y por éste hasta la finca, aproximadamente a 4 kilómetros de la ruta principal. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, en los autos: "Industrias Agromecánicas Salta S.A. vs. Arrayán Quiroz, Leandro - Embargo preventivo y prep. vía ejecutiva". Expediente nº 46.488/77. Señal: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Por mayores informes recurrir al suscripto matillero en el horario de 18 a 20 horas. - Teléfono 15142.

Imp. \$ 27.000

e) 14 al 28-3-78

O. P. Nº 30247

T. Nº 15977

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de marzo de 1978 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos: Ejecución hipotecaria "Betros Mercedes vs. Marrupe José Edgardo", expediente número 30.815/77, remataré, con base de cuatro millones ciento setenta mil pesos: un departamento ubicado en Barrio Parque San Martín, frente a estación de servicio Visión y Cementerio, propiedad horizontal, individualizado como unidad funcional Nº 9, polígono 02-01, ubicado en el segundo piso, plano Nº 225, superficie 73 mts., con 34 dm2., superficie cubierta 54 mts. 74 dms2. y 8 mts. 60 dms2., de balcón. Consta de: 3 dormitorios, 1 living, 1 baño, cocina y balcón. Cédula parcelaria: Sección C, manzana 14, parcela 1 "B", matrícula Nº 72.191. Antecedentes dominial: Li-

bro 500, folio 83, asiento 1-2. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 27.000.

e) 9 al 22-3-78

O. P. Nº 30204

T. Nº 15935

Por EFRAIN RACIOPPI

Dos lotes de terreno

JUDICIAL

El día 30 de marzo de 1978, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi Nº 53, Galería Baccaro, loc. Nº 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: "C.A.J. vs. R.C.R. y G.T. de" Ejecución Hipotecaria. Expte. nº 46271/77 procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de \$ 788.577, dos lotes de terreno ubicados uno en esta ciudad y otro en la localidad de la Silleta, departamento de Rosario de Lerma, provincia de Salta. En primer término se sacará a la subasta pública el Lote nº 7 ubicado en calle El Crestón entre Av. Hipólito Yrigoyen y calle sin nombre, de esta ciudad, manzana 2-b. Límites: Norte parcela Nº 27, Sud parcela Nº 29, Este calle sin nombre, Oeste parcela Nº 25. Nomenclatura catastral Dpto. Capital; sección 0, manzana 403, parcela Nº 28; matrícula Nº 35599, inmueble registrado en el Libro 408, folio 101; asiento 1 de Capital. Catastro de origen Nº 15383. Extensión del terreno: 9x17,75 mts. Superficie total 159,75 metros cuadrados. A continuación y en caso de no cubrirse el capital reclamado con el remate del primer terreno, se procederá a subastar un Lote ubicado en Villa "El Dique" en la localidad de La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta designado como Lote Nº 3, manzana Nº 30 del plano de Inmuebles Nº 558. Extensión: 18 metros de frente por 25 metros de contrafrente. Límites: Norte lote Nº 2, Sud lote Nº 4, Este calle sin nombre, Oeste lote Nº 24, sección C, parcela 3, matrícula Nº 6612, catastro de origen Nº 3460, registrado en el Libro Nº 42 de Rosario de Lerma, folio Nº 163, asiento 1 (los lotes no tienen ninguna mejora y son de propiedad de los demandados). La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señá: 30% a cuenta de la compra, comisión de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiere postores por la base estipulada se procederá a rematar los lotes en forma individual Sin Base. Mayores datos al suscrito martillero Efraín Racioppi, teléfonos Nºs. 11106 y 13423.

Imp. \$ 27.000.

e) 3 al 16-3-78

O. P. Nº 30199

T. Nº 15928

Por JOSE ZAPIA

Administrativo Con Base

El día 22 de marzo de 1978 a horas 18 en calle Florida Nº 62 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 43.120.000, un Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo clavado y plantado, catastro

Nº 6356 Secc. D Manz. 32 Parc. 1, Libro 52, Folio 383, asiento 1 Dto. Capital 01. Extensión 120 mts. por todos sus rumbos. Límites: Norte calle San Luis, Sur calle Ríoja, Este calle Catamarca, Oeste calle Lerma. Ordena el Sr. Juez del apremio en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SALTA vs. CENTRO JUVENTUD ANTONIANA, Expte. Nº 10.610/71, Ordinario Cobro de Pesos", publicación de edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta, comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 27.000.

e) 3 al 16-3-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 30348

T. Nº 16069

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur; en autos: "Argañaraz, Natalio, Santillán, Manuel, Aguirre, Ramón y otros - Posesión Veintenal". Expte. nº 13.715/77, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a Carlos María Mónico o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno urbano sito en Barrio Victoria del pueblo de El Galpón, Departamento de Metán, que tiene 1 Ha. 2590 m², y limita: al Norte, con la Ruta Nacional nº 16 y con terrenos de Carlos Zigarán y Víctor Vildoza; al Sud, con pasaje sin nombre (continuación Avenida Libertad); al Este, con calle Alberdi, y parte de los terrenos de Víctor Vildoza; y al Oeste, con Uvelindo Suárez, y parte de los terrenos de Carlos Zigarán y Víctor Vildoza. Catastro 8532, Sección "D", Fracción 1 de Metán, pueblo de El Galpón. Todo bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, 10 de marzo de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30286

T. Nº 15999

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, en autos: "Tapia, Francisco Romelio - Posesión Veintenal", Expte. Nº 30.556/77, cita y emplaza a Asunción L. de Gonza; Francisco Arias; Susana Balvín; Luisa Arias de B.; Ambrosia L. de Tapia; Eudisia, María y Teófilo López; Asunción, Balvina y Aurelio López; Barrionuevo Arias de, y/o sus sucesores, a fin de que dentro del término de nueve días hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 90 Cód. de Proc. C. y C. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de febrero de 1978. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 24.000,-

e) 13 al 28-3-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 30284

T. Nº 16002

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y Comercial del Distrito Judicial del Cen-

tro, Dr. Julio C. Ovejero López, cita a Luis Alberto Grand Jean para que dentro de los nueve días posteriores a la última publicación de los edictos, comparezca a estar a derecho en los autos "Paz de Grand Jean, N. A. - Información Sumaria", Expte. Nº 65.689/78, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Salta, marzo 10 de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000,-

e) 13 al 28-2-78

O. P. Nº 30231

T. Nº 15963

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a doña Lucía Agudo para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el sucesorio de Medardo Aráoz. Expediente nº 13.416/77. — Salta, 27 de febrero de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30225

T. Nº 15960

El Sr. Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Dr. Patricio Colombo, cita y emplaza por el término de nueve días a Rosa Amelia Aramayo de Quispe, en los autos: "Quispe Alberto vs. Quispe Rosa Amelia Aramayo de. Ord. Divorcio". Expte. nº 47.172/77, bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial. — Salta, 15 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 8 al 21-3-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 30246

T. Nº 15976

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza en los autos caratulados "Herrera, Lorenza Aquino de - Tutela de la menor Petrona Susana Toledo", expediente Nº 20.956/73, Secretaría del doctor Oscar Alberto Blanco, a los padres de la menor Petrona Susana Toledo, cuyos nombres son Juan Angel Toledo y Pascuala Castro, para que se presenten en el término de diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 13 de diciembre de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 9 al 22-3-78

O. P. Nº 30179

T. Nº 15916

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación ordena la publicación por 15 días del siguiente auto: "Salta, febrero 23 de 1978. Y Vistos: Estos autos caratulados: Racioppi, Sergio Adolfo - Solicita cancelación de pagarés", expediente Nº 65.683/78 y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la cancelación de los pagarés librados por la señora Mirtha Herrera de Giménez, por las sumas de \$ 600.000,00, \$ 650.000,00 y \$ 600.000,00, sin fecha de emisión, sin fecha de vencimiento y sin designación de beneficiario y con la anotación marginal que venden el 31-1-78, 15-2-78 y 28-2-78, respectivamente. II) Ordenar la publicación de esta Resolución por el término de 15 días en el diario "El Tribuno". III) Ordenar se notifique de la resolución al librador. IV) Autorizar su pago si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación. V) Regístrese, notifíquese u repóngase. Fdo.: Dr. Julio César Ovejero López, Juez. Salta, 27 de febrero de 1978. Como se pide publíquense los edictos ordenados a fs. 14 vta. en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Fdo.: Dr. Julio César Ovejero López, Juez. Salta, febrero 28 de 1978. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 10.500.

e) 1-3 al 21-3-78

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 30217

T. Nº 15950

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en autos: "Ramos, Leocadio c/herederos y/o sucesores de Facundo Lamas s/ usucapion", expediente Nº 65.167/77, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente a don Facundo Lamas, a sus herederos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el Partido de "Coropampa", departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, catastrados ambos bajo el Nº 191, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. Publicación, diez días. — Salta, 4 de febrero de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 7 al 20-3-78

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 30334

T. Nº 16050

De acuerdo a la ley Nº 11.867, se hace saber por el término de 5 días de publicaciones, que don Ricardo Zacharías, domiciliado en Barrio Intersindical, casa Nº 532, de esta ciudad y don Camilo Amador Cuervo, domiciliado en calle 25 de Mayo 675, quinto piso, departamento

85, de esta ciudad, venden a don Adolfo Jorge Golpe, domiciliado en calle 20 de Febrero número 496, departamento "C" de esta ciudad, el negocio denominado "Kariko", del ramo bar y confitería, ubicado en esta ciudad en calle Alvarado Nº 521, local "B" de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del comprador. Oposiciones: Adolfo Jorge Golpe, Alvarado Nº 521, local "B", Salta.

Imp. \$ 6.000

e) 15 al 21-3-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 30363

T. Nº 16074

LIGA ORANENSE DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Liga Oranense de Fútbol, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo próximo a horas 21, en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance al día 31 de diciembre de 1977.
- 3º) Renovación total de autoridades.
- 4º) Estudio de posible reforma del Estatuto.
- 5º) Nombramiento de comisión para posible compra de terreno para sede Liga.
- 6º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta Asamblea.

Nota: Pasada una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de clubes afiliados presentes.

Imp. \$ 3.000

e) 16 y 17-3-78

O. P. Nº 30349

T. Nº 16068

CLUB DE CAZA Y PESCA "EL CHAJÁ"

(El Bordo - Salta)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Club de Caza y Pesca "El Chajá", de El Bordo (Salta), cita a sus asociados a la Asamblea que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1978 a horas 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Inventario, Memoria y Balance de los años 1976 y 1977.
- 3º) Aumento Cuota Social.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

(Art. 31). — El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios activos, transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

El Bordo, 15 de marzo de 1978.

Padro Chaile
SecretarioErnesto Canaro
Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 16 al 22-3-78

O. P. Nº 30347

T. Nº 16056

CIRCULO ARGENTINO - PERUANO DE SALTA ASAMBLEA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 11 inc. "I" y 20 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria

que se realizará el día 2 de abril de 1978 a horas 10,30 en la sede de la Asociación Cultural Sanmartiniana, Aimeghino 530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria anual.
- 3º) Consideración del Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio anual de enero a diciembre de 1977 e informe del Organismo de Fiscalización.

Se comunica: A los asociados que la Asamblea se celebrará con el quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto que asistan a la hora indicada para su realización, y media hora después con cualquier número de asistentes si no se tiene el quórum requerido.

Salvador González

Angel Colán Cuenca

Secretario

Presidente

Imp. \$ 1.152.

e) 16-3-78

O. P. Nº 30345

T. Nº 16054

C O S A L T A

Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de abril de 1978, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la Av. Chile 1822/88 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al 1ºº ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977.
- 3º) Distribución del excedente. Proyecto del Consejo de Administración.
- 4º) Venta de la Planta de Alimento Balanceado.
- 5º) Depuración del Padrón de Socios.
- 6º) Elección de la Comisión Escrutadora.
- 7º) Elección de Consejeros para los siguientes cargos: Presidente, por terminación de mandato del Sr. Pedro Sanz Navamuel; Prosecretario, por terminación de mandato del Sr. Francisco Peretti; Protesoro, por terminación de mandato del Sr. Carlos T. Choque; Vocal titular 1º, por terminación de mandato del Sr. Abel Cornejo; Vocal titular 3º, por terminación de mandato del Sr. Salvador Marinero; Vocal suplente 2º, por terminación de mandato del Sr. José Aguilera; Síndico titular,

por terminación de mandato del Sr. Juan Carlos Margalef; Síndico suplente, por terminación de mandato del señor Hugo Witte.

Napoleón Gambetta
Secretario

Pedro A. Sanz Navamuel
Presidente

e) 16 al 22-3-78

O. P. Nº 30344

T. Nº 16053

AERO CLUB CIUDAD TERMAL ROSARIO DE LA FRONTERA

CONVOCATORIA

2do. Llamado a Asamblea Ordinaria.

Sres. Asociados:

De acuerdo a lo dispuesto por las normas del Estatuto Social en vigencia, la Honorable Comisión Directiva del Aero Club Ciudad Termal Rosario de la Frontera, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 17 de marzo de 1978, a horas 21 en la Secretaría de la institución, sita en calle 25 de Mayo esq. Alvarado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Gastos y recursos e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la realización de la Asamblea, la misma se realizará con el número de socios presentes.

Roberto Bernacki
Secretario

Alfredo Olmedo
Presidente

Imp. \$ 1.020.

e) 16-3-78

O. P. Nº 30343

T. Nº 16052

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRAL. GÜEMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Gral. Güemes, llama a Asamblea Gral. Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de marzo de 1978, en la sede de la institución, Rodríguez 55/61 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Lectura de la Memoria anual, Inventario y Balance General practicado entre el 1-10-76 al 30-9-77, Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, por un período de dos años.

4º) Considerar aumento cuota societaria.

5º) Considerar posible reforma de los estatutos.

6º) Designar dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Pedro Sergio Contreras
Secretario

Marcelo Piorno
Presidente

Nota: Transcurrida una hora de tolerancia de la fijada para la Asamblea esta sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 960.

e) 16-3-78

O. P. Nº 30341

T. Nº 16057

"LA LOMA"

Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma I. C. y F. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social calle Buenos Aires nº 68, 1er. piso, Oficina 2, de esta ciudad de Salta, para el día 3 de abril de 1978, a las 9 horas para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, e informe del Síndico, del Inventario y Balance General, Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 3º) Honorarios del Directorio y Síndico. Art. 261 - Ley 19.550 y Distribución de utilidades.
- 4º) Nombramiento de un Director titular y un suplente por el término del Mandato.
- 5º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.
- 6º) Consideración especial del Acta nº 209 que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o presentar los certificados de depósito ante un banco o entidad autorizada no menos de tres días hábiles antes de su celebración.

Salta, 14 de marzo de 1978

El Directorio

Imp. \$ 6.000.

e) 16 al 22-3-78

O. P. Nº 30293

T. Nº 16014

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará

el día 1º de abril de 1978 a las 9 horas, en el local social, calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico titular, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 3º) Honorarios del Directorio y Síndico.
- 4º) Actualización de la revaluación del Activo Fijo, según la Ley 19.742.
- 5º) Aumento de Capital.
- 6º) Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea.

Mar - Hel

Salta, 10 de marzo de 1978

Imp. \$ 6.000,-

e) 13 al 17-3-78

O.P. Nº 30221

T. Nº 15953

CARMAVI S.A.I.C.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la que se llevará a cabo el día 9 de abril del año en curso, a las 16 horas en el local de la firma, sito en calle 25 de Mayo s/nº, de la ciudad de Embarcación, Provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de síndico, correspondiente al 6º ejercicio.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, remuneración del Directorio y remuneración del síndico titular.
- 4º) Elección de los miembros del Directorio.
- 5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta.

Embarcación, marzo de 1978

El Directorio

Imp. \$ 6.000

e) 7 al 20-3-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

LA DIRECCION